



En **Banco Credifinanciera**, hoy más que nunca somos conscientes de la preocupación que genera en nuestros clientes la coyuntura actual, por esto hemos venido ampliando nuestros alivios.

A continuación un resumen de las implementadas hasta el momento.

Microcrédito y Pequeña y Mediana Empresa.

Período de gracia de 2 meses prorrogable por 2 meses adicionales. En este caso, el cliente puede optar por la solución que más se ajuste a sus necesidades.

Período de gracia total: No se realiza ningún pago por el período establecido.

Período de gracia de capital: El cliente realiza el pago cada mes sólo de intereses y otros cargos fijos.

Cambios de condiciones actuales del crédito: Se podrá solicitar la modificación del valor de las cuotas, extensiones de plazo o consolidación de obligaciones.

Libranza.

Clientes de Pagadurías Privadas: Período de gracia por dos meses a nuestros clientes, prorrogable por dos meses más, previa solicitud de la Pagaduría a través de un formulario digital, o del Deudor a través de nuestros canales de atención.

Para otros segmentos de clientes que requieran alivios, los invitamos a contactarse con nosotros a través de nuestros canales de atención para evaluar su caso de manera individual.

Es importante resaltar que tomar alguno de estos alivios no afectará la calificación ante centrales de riesgo ni el historial crediticio, tampoco serán marcados como créditos reestructurados o modificados.

En todos los casos nuestros clientes deberán hacer la solicitud individual a través de nuestros canales.

En **www.credifinanciera.com.co** a través de:

Chat en Línea

Botón Contáctanos.

Correo electrónico: servicioalcliente@credifinanciera.com.co

Líneas de atención al cliente disponibles:

Bogotá (1) 482 3382

Cali (2) 485 0018

Medellín (4) 604 0162

Barranquilla (5) 309 1723

Cartagena (5) 693 0194

Bucaramanga (7) 697 2262

Villavicencio (8) 678 4090

El resto del país 01 8000 423 814